Municipio de La Unión	PRE CONTRACTUAL	CODIGO: F-GC-032
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 001
		Fecha Elaboración: 12/01/2021

LA SUCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION -ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ASOCOMUNAL,** identificada con **NIT 800.132.395-2**, ha demostrado idoneidad y/o experiencia con lo anotado en la hoja de vida y documentación requerida presentada, circunstancia que le permite contratar directamente al tenor de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 para desarrollar el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y COMUNITARIOS EN EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS (CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA UY OBRAS COMPLEMENTARIAS) EN LAS VEREDAS LAS TERESAS, SAN MIGUEL ABAJO, FÁTIMA, LA CONCHA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA."**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, no es necesaria, para celebrar el contrato, la obtención de varias ofertas para la selección del contratista dentro del proceso contractual por contratación directa en la modalidad de convenio interadministrativo.

Para constancia se expide y se firma en LA UNION, departamento de Antioquia, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023.

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.

Aprobó	Leidy Johana Osorio Gaviria/ Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Revisó	Keren Martínez Toloza- Asesora Jurídica